

ACTA 02/2015

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día trece de enero de dos mil quince, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Perez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, señor Jorge Alberto Ochoa, Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega, señor Joel Antonio Aguilar Chicas, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Licenciado Adonay Osmin Mancía Aguirre, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda y Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, en consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Estuvieron presentes también el Licenciado Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Licenciado Hugo Gabriel Herrera, Asesor Legal de INDES.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente que contiene los siguientes puntos: **1)** Lectura de la agenda; **2)** Lectura y aprobación del acta anterior; **3)** Aprobación del Quórum; **4)** Instructivo para otorgamiento de estímulos para atletas élites, destacados y con trayectoria deportiva; **5)** Manual de ingreso y residencia en la Villa CARI; **6)** Autorización para adquisición de vehículo para la presidencia; **7)** Cancelación de visita del señor presidente a la República de Taiwán; **8)** Autorización para realización para Torneo de Atletismo del Comité Paralímpico de El Salvador, a realizarse del 2 al 7 de junio de 2015, clasificatorio para Toronto 2015; **9)** Autorización para realización del IX Torneo Centroamericano de Goalball a celebrarse del 24 al 30 de abril del presente año, organizado por la Asociación Salvadoreña de Deporte de Personas Ciegas (ASADEPCI); **10)** Licitación pública 03-INDES-2015 "Suministro de Vales de Combustible; **11)** Modificación de la estructura de Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Ecuestres; **12)** Varios; y **13)** Informes de la Gerencia Administrativa.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

2. LECTURA Y APROBACION DE LA ACTA ANTERIOR

Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

3. APROBACION DEL QUÓRUM.

Con la presencia de trece directores se aprueba el respectivo quorum.

4. INSTRUCTIVO PARA OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS PARA ATLETAS ÉLITES, DESTACADOS Y CON TRAYECTORIA DEPORTIVA.

La Gerencia Deportiva hizo la presentación y explico el contenido general del **Instructivo para el Otorgamiento de Estímulos para Atletas Elites, Destacados y con Trayectoria Deportiva** tanto Mayores, Juveniles y con Discapacidad para ser aplicado a partir del año 2015. Dicho instructivo contiene conceptos generales, términos para el otorgamiento de dichos estímulos, la cantidad económica a aplicar, beneficiarios, los requisitos generales para optar, el procedimiento para la recepción de solicitudes, la información a requerir a la Federación o Asociación Deportiva del postulante, el procedimiento de entrega del mismo, una vez aprobado por el Comité Directivo, los deberes y derechos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas de los beneficiarios y del INDES, las causales de modificación, suspensión temporal o definitiva del estímulo y disposiciones finales.

ACUERDO 004-02-2015

Después de explicado el contenido general del instructivo antes señalado y de conocer opiniones sobre el mismo, así como de revisar detalladamente la tabla de las cantidades a aplicar para atletas de alto rendimiento, destacados, con trayectoria deportiva, atletas juveniles, convencionales y con discapacidad, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Aprobar el **"Instructivo para el Otorgamiento de Estímulos para Atletas Elites, Destacados y con Trayectoria Deportiva"**. b) Que se proceda a su aplicación a partir de 8 días de firmado el presente acuerdo. c) Que cada propuesta de estímulos económicos a atletas se analice y se haga del conocimiento para su aprobación por parte de este Comité Directivo, y d) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa asimismo a las Federaciones y Asociaciones Deportivas para su aplicación.

NOTIFÍQUESE.

5. MANUAL DE INGRESO Y RESIDENCIA EN LA VILLA CARI.

La Gerencia Deportiva se refirió a la aprobación del Reglamento Interno de Ingreso y Permanencia en la Residencia Villa CARI que se aplicará a partir del año 2015. Explico brevemente el contenido de dicho documento exponiendo en cuanto a mecanismos de calificación, ingreso, permanencia, derechos y obligaciones de los beneficiarios así como las normas y sanciones disciplinarias para aquellos atletas que estén en la Residencia Deportiva y/o con ingreso temporal en la Villa CARI del INDES. Los miembros del Comité enfatizaron en la necesidad de que los atletas residentes en la Villa CARI, hagan uso de las actividades académicas programadas por la Administración de la Villa, así como que acaten las normas de seguridad, y se sancione a los atletas que incurran en faltas, también que deben cumplir los programas de entrenamiento de acuerdo a la planificación de su respectiva Federación o Asociación Deportiva.

ACUERDO 005-02-2015

El Comité Directivo después de escuchar la presentación dada por la Gerencia Deportiva y luego de varios comentarios **ACUERDA:** a) Aprobar el Reglamento de Ingreso y Permanencia en la Villa CARI; b) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa; Administración de la Villa CARI, asimismo a las Federaciones y Asociaciones Deportivas para su aplicación. **NOTIFIQUESE.**

6. AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA PRESIDENCIA DEL INDES

La Gerencia Administrativa informa en relación a la flota de vehículos del INDES, que esta fue adquirida y está en uso desde el año 2001 aproximadamente, y por la antigüedad de dichos vehículos y por las condiciones técnicas que estos presentan tales como deterioros por su constante uso y por las condiciones de mantenimiento limitadas por estrechez presupuestaria en este rubro. En alguna medida, lo anterior es preocupante por razones de seguridad de las personas que constantemente utilizan nuestros equipos de transporte y por lo anterior se está preparando un Plan de Mantenimiento organizado y coordinado por las áreas correspondientes para mejorar este tema. En ese sentido y debido a que es una situación casi insostenible por los gastos aplicados al mantenimiento de vehículos asignado a la Presidencia y que también fue adquirido en el año 2001, dicho vehículo ha tenido y sigue teniendo una serie de problemas mecánicos que implican reparaciones permanentes y en más de alguna ocasión ha tenido fallas mecánicas en actividades oficiales de la Presidencia, por tanto y en base a lo anterior es recomendable solicitar a este Comité Directivo y a las instancias pertinentes institucionales, la autorización para promover la adquisición de un vehículo de similares características al actualmente asignado a la presidencia.

ACUERDO 006-02-2015

En base a la información dada por la Gerencia Administrativa en relación a la flota de vehículos de INDES el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente para que proceda con las gestiones pertinentes para adquirir un vehículo nuevo para uso de la Presidencia, con características similares al que actualmente tiene asignado, y b) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) y a la Gerencia Financiera evacuar los procesos administrativos pertinentes para proceder con la adquisición de este nuevo equipo de transporte para uso de la Presidencia de INDES. **NOTIFIQUESE.**

7. CANCELACIÓN DE VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE A LA REPÚBLICA DE TAIWÁN.

El Señor Presidente informa que la visita oficial programada para asistir a la Republica de Taiwán a partir del 17 al 24 de enero de este año, fue suspendida y por lo tanto solicita dejar sin efecto el acuerdo mediante el cual acordaron CONCEDER la MISIÓN OFICIAL por parte de este Comité Directivo para efectuar dicha visita.

ACUERDO 007-02-2015

En base a lo anterior el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto el Acuerdo 001-01-2015, de sesión de fecha seis de enero del presente año; b) Hágase del conocimiento a la Gerencia Financiera y la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

8. AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN PARA TORNEO DE ATLETISMO DEL COMITÉ PARALÍMPICO DE EL SALVADOR, A REALIZARSE DEL 2 AL 7 DE JUNIO DE 2015, CLASIFICATORIO PARA TORONTO 2015.

El Gerente Administrativo informa que de acuerdo a nota enviada por parte del Presidente del Comité Paralímpico de El Salvador COPESA, del 2 al 7 de Junio del corriente año, se realizara en nuestro país, un Torneo de Atletismo, el cual es clasificatorio para los Juegos Parapanamericanos a realizarse en Toronto, Canadá en Agosto 2015.

ACUERDO 008-02-2015

Después de dar lectura a la solicitud hecha por el Comité Paralímpico de El Salvador COPESA, el Comité Directivo del INDES procede a analizar la solicitud referida: a) **ACUERDA:** Dar por recibida la solicitud del Comité Paralímpico de El Salvador sobre la realización del Torneo de Atletismo, clasificatorio para Toronto 2015, b) Solicitar a COPESA para que en el plazo de un mes a partir de la notificación del presente acuerdo elabore y presente un proyecto de dicho evento con el apoyo de la oficina de Deporte de Inclusión Social del INDES y que dicho documento contenga con claridad los objetivos y metas, la organización y estructura de trabajo de este proyecto, países y atletas participantes, atletas insignia de El Salvador para fines de promoción y que pudiesen estar en la posibilidad de clasificar a Toronto 2015, y todo dato necesario relacionado con el proyecto. c) El evento debe ser financiado con fondos asignados a COPESA, según su presupuesto, por lo que debe presentar en su plan de Deportes este evento para el análisis y revisión de la Gerencia Deportiva y la Gerencia de Deporte Social a través de su departamento de Inclusión Social, d) El INDES pone a disposición de COPESA, de acuerdo a su disponibilidad; equipos, recursos humanos y materiales, transporte, servicios generales, apoyo en el área de Comunicaciones, el Estadio Mágico González con una oficina de soporte, según disponibilidad; el Hotel INDES con cuarenta habitaciones, alimentación a ser cotizada para proveer durante el evento, entre otros apoyos, los cuales y por efecto de coordinación será necesario incorporarlos en el documento que contenga el proyecto a elaborar. d) Comunicar a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Deporte Social, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Gerencia de Ingeniería y Operaciones. **NOTIFIQUESE.**

9. AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DEL IX TORNEO CENTROAMERICANO DE GOALBALL A CELEBRARSE DEL 24 AL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE DEPORTE DE PERSONAS CIEGAS (ASADEPCI).

El Gerente Administrativo informa que de acuerdo a nota remitida por Presidente de Asociación Salvadoreña de Deporte de Personas Ciegas (ASADEPCI), del 24 al 30 de abril DEL

PRESENTE AÑO se realizara en nuestro país el IX Torneo Centroamericano de Goalball masculino y femenino en San Salvador, habiendo ya convocado y confirmado presencia de países del área como: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá con una comitiva de 15 personas por delegación haciendo un total a la fecha de 75 personas, y solicitan hacer uso de la Villa Cari para alojar a las delegaciones y en ese concepto solicitan el apoyo del INDES para el desarrollo de este importante evento deportivo de nivel Centroamericano.

ACUERDO 009-02-2015

Después de dar lectura a la solicitud presentada por la Asociación de Deporte de Personas Ciegas el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Dar por recibida la solicitud de ASADEPCI sobre la realización del IX Torneo Centroamericano de Goalball a verificarse del 24 al 30 de abril de este año; b) Solicitar a ASADEPCI para que en el plazo de un mes a partir de la notificación del presente acuerdo elabore y presente un proyecto de dicho evento con el apoyo de la oficina de Deporte de Inclusión Social del INDES y que dicho documento contenga con claridad los objetivos y metas, la organización y estructura de trabajo de este proyecto, países y atletas participantes, atletas insignia de El Salvador para fines de promoción, y todo dato necesario relacionado con el proyecto; c) El evento debe ser financiado con fondos asignados a COPESA y ASADEPCI, según su presupuesto, por lo que deben presentar en su plan de Deportes este evento para el análisis y revisión de la Gerencia Deportiva y la Gerencia de Deporte Social a través de su área de Inclusión Social, d) El INDES pone a disposición de COPESA y ASADEPCI, de acuerdo a disponibilidad; equipos, recursos humanos y materiales, equipos de transporte, servicios generales, apoyo en el área de Comunicaciones, la instalación del Palacio de los Deportes para el desarrollo del Goalball, la Villa CARI para las delegaciones deportivas oficiales con alimentación según normativa establecida, entre otros apoyos, los cuales y por efecto de coordinación será necesario incorporarlos en el documento del proyecto. e) Comunicar a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Deporte Social, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Gerencia de Ingeniería y Operaciones, D) **NOTIFIQUESE.**

10. LICITACIÓN PÚBLICA 03-INDES-2015 SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE.

El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, de conformidad al Art. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública presentó a los integrantes del Comité Directivo la recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas en el sentido de **DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PUBLICA 03-INDES-2015** denominada "**SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL AÑO 2015**", por no presentarse ninguna empresa a retirar las bases de licitación, en tal razón recomienda se autorice el inicio de un nuevo proceso por SEGUNDA VEZ conforme a la establecido en la Ley de la Materia.

ACUERDO 10-02-2015

Los miembros Directores después de analizar, discutir y consultar sobre la presentación realizada por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de INDES, **ACUERDAN:** a) **DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PUBLICA 03-INDES-2015** denominada **"SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL AÑO 2015"** b) Efectuar para el próximo año las investigaciones pertinente para la implementación de los vales electrónicos de combustible. c) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del INDES iniciar un nuevo proceso por SEGUNDA VEZ conforme al establecido en la Ley de la Materia. **NOTIFIQUESE**

11. REESTRUCTURACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES.

Se conoce informe de la Unidad Legal del INDES en relación a la sustitución del señor Juan Carlos Lima del cargo de Tesorero de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Ecuestres, y la elección del señor Héctor Rene Vásquez en dicho cargo, dicho nombramiento según el informe emitido es conforme a derecho de conformidad a los Estatutos vigentes de la Federación Salvadoreña por tanto es procedente dicha sustitución.

ACUERDO 11-02-2015

Los integrantes del Comité Directivo después de escuchar el informe emitido por la Unidad Legal en relación a la sustitución del Tesorero de la Federación Salvadoreña de Ecuestres por la renuncia del mismo **ACUERDAN:** a) De conformidad al Art.14, literal o) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **RECONOCER** el nombramiento del señor Héctor Rene Vásquez en el cargo de tesorero de la Federación Salvadoreña de Ecuestres en sustitución del señor Juan Carlos Lima a partir de la presente aprobación y hasta finalizar el periodo pendiente; b) Reconocer la reestructuración de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Ecuestres de la siguiente manera: **Presidente:** Carmen Elena Barrera; **Vicepresidente:** Ana Patricia de Bustamante; **Secretario:** José Dimas Romano; **Tesorero:** Héctor Rene Vásquez; **Primer Vocal:** VACANTE; **Segundo Vocal:** Luis Orlando Garcia; **Tercer Vocal:** VACANTE; c) Girar instrucciones al Jefe del Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales a INSCRIBIR la nueva estructura de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Ecuestres; d) Hágase del conocimiento de la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera y Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE**

12. VARIOS.

- Proyecto "Éxito".

La Jefa del Departamento de Deporte Estudiantil dio a conocer mediante una presentación el Proyecto Éxito el cual va dirigido a la preparación de atletas que obtuvieron excelentes resultados en los Juegos Deportivos Estudiantiles y Juegos Deportivos Centroamericanos de Nivel Primario, con la finalidad de lograr un mejor resultado a nivel intermedio en CODICADER

2015. Los alcances, en el mediano plazo del proyecto están enfocados en la preparación de nuestros atletas a mediano y largo plazo en el proceso de su futura participación eventos internacionales del CODICADER y JEDECAC.

El proyecto está focalizado en tres grandes áreas:

1. Clasificación de los atletas con resultados exitosos en los Juegos Deportivos Estudiantiles Nacionales en las disciplinas de deportes individuales como Ajedrez, Atletismo, Judo, Karate do, Levantamiento de pesas, Luchas, Natación, Patinaje, Tae kwon do, Tenis, Tenis de mesa y Triatlón; y en un proceso clasificatorio especial en los deportes de conjunto: Baloncesto, Fútbol, Softbol y Voleibol.
2. Programación y procesos de entrenamiento calendarizados en el transcurso de todo el año lectivo escolar y deportivo (mensual, trimestral y fogues nacionales e internacionales)
3. Seguimiento, control y análisis de resultados de eventos oficiales y calendarizados por el CODICADER y JEDECAC.

Los alumnos atletas que participen en este proyecto, serán recibidos una vez al mes en la Villa CARI a partir de febrero y estando allí deberán cumplir con requisitos técnico deportivos, procedimientos administrativos y operativos que serán establecidos por la Gerencia Deportiva a través del Departamento Deporte Estudiantil con el apoyo de otras áreas del INDES. Este proyecto se presentara a las Federaciones y Asociaciones Deportivas, a los padres de familia, a los Directores de los Centros Educativos donde estudian los alumnos elegidos y a los alumnos mismos. En fecha reciente ya se hizo una primera presentación a padres de familia y los comentarios fueron altamente positivos.

13. INFORMES DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA.

1. Reunión con presidente de Básquetbol.

La Gerencia Administrativa informa que el día 12 de los corrientes la Presidencia junto con la Gerencia Deportiva del INDES desarrollaron una reunión con la Presidencia de la Federación Salvadoreña de Baloncesto para conocer los planes de trabajo de ese importante y popular deporte relacionados especialmente al deporte estudiantil y asimismo conocer como esta Federación apoyará el desarrollo el Proyecto Éxito que se relaciona con ese sector del deporte. Los comentarios fueron muy positivos y además comentaron la posibilidad de realizar en el país, un evento de baloncesto a nivel infantil que congregaría varios miles de atletas del baloncesto. Estos proyectos se ubicaran en el Plan de Desarrollo Deportivo de la Federación y contarían con el apoyo de INDES en lo pertinente y disponible, y de patrocinadores.

2. Reasignación de personal Técnico asignado en FESA.

La Gerencia Administrativa informo que en función de reforzar el deporte estudiantil y las promotorias deportivas, se ha trasladado dos técnicos deportivos que estaban desempeñando sus actividades laborales en la Fundación Educando a un Salvadoreño FESA, por lo tanto fueron reubicados en nuestras áreas de trabajo que necesitábamos reforzar, para desarrollar nuestros propios programas deportivos, posteriormente se conversara con FESA para la posibilidad de apoyo mediante un Convenio, que a la vez se relacione con nuestro propios

objetivos y basados en articulados que nos permite la Ley General de los Deportes, y además evitar ser observados por organismos nacionales fiscalizadores.

3. Retiro de empleados del INDES.

El Gerente administrativo informo del retiro de 20 empleados del INDES según el Decreto Legislativo y el Contrato Colectivo de Trabajo y de acuerdo a ello, los montos financieros a cancelar en concepto de indemnización se eleva a un monto de \$ 256.000.00 y ya se están haciendo los trámites administrativos y financieros para cancelar el monto de la indemnización a través de la Gerencia Financiera y el Ministerio de Hacienda. En principio hay una disposición de congelamiento de plazas, pero se buscará gestionar al nivel correspondiente para hacer uso de dichas plazas para apoyar especialmente el área de deportes.

4. Remodelación de instalaciones y Hotel INDES.

Se informa que ya se está trabajando en la remodelación del área de la Gerencia Técnica y la Gerencia de Deporte Social, áreas de entrenamiento de Judo y Tae Kwon Do, también la Villa CARI y se está programando hacer algunas readecuaciones en el Hotel INDES especialmente en unas 4 habitaciones para que sean calidad VIP. Al estar estos procesos terminados, se informará para conocimiento de este Comité y para la promoción necesaria de las acciones del INDES.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión a las quince horas con treinta minutos del presente día inicialmente mencionado.